MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 25 de Setiembre de 2014

Señores:
AGS COMERCIAL.
Dirección: Bartolomé de las Casas N° 695.
Teléfono: (021) 207 – 794.
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.532 – CONTRATACION DIRECTA N° 13/2014 – "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 13/2014 - ***"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – ID N° 271.532 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 995 de fecha 25 de Setiembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la siguientes Empresa cuyo monto total son los siguientes:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Automotive S.A.I.E.	
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Precio Total Gs. IVA incl.
1	Amortiguadores delanteros para moto	18	140.570.-	2.530.260.-
8	Cabo de velocímetro p/ moto	40	6.600.-	264.000.-
Total General Gs.			**2.794.260**	

Guaranies: Dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Todo Japonés de Mario Duarte	
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Precio Total Gs. IVA incl.
16	Piñón p/moto	50	10.000.-	500.000.-
17	Piñón p/moto	46	10.000.-	460.000.-
18	Piñón p/moto	52	10.000.-	520.000.-
19	Filtro de aire p/ máquina pesada	10	130.000.-	1.300.000.-
20	Filtro de aire p/ máquina liviana	20	100.000.-	2.000.000.-
Total General Gs.				4.780.000.-

Guaranies: Cuatro millones Setecientos ochenta mil.-

Atento firmar.
Adm.
AS. 30/09/14.
08.30 hs.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	AGS Comercial	
			Precio Unitario Gs. IVA Incl.	Precio Total Gs. IVA Incl.
2	Amortiguadores delanteros para moto	18	195.000	3.510.000
3	Amortiguadores delanteros para moto	10	66.500	665.000
4	Cabo de embrague p/moto	40	8.000	320.000
5	Cabo de embrague p/moto	40	8.000	320.000
6	Cabo de embrague p/moto	41	7.000	287.000
7	Cabo de velocímetro p/ moto	40	8.000	320.000
9	Cabo de velocímetro p/ moto	20	6.000	120.000
10	Cadena p/moto	45	19.000	855.000
11	Cadena p/moto	45	19.000	855.000
12	Cadena p/moto	40	16.000	640.000
13	Corona p/moto	40	19.000	760.000
14	Corona p/moto	40	19.000	760.000
15	Corona p/moto	40	16.000	640.000
21	Filtro de aire p/ camioneta	20	22.000	440.000
22	Filtro de aire p/ camioneta	20	25.000	500.000
23	Filtro de aire p/ camioneta	20	25.000	500.000
24	Filtro de aire p/ camioneta	15	135.000	2.025.000
25	Filtro de aire p/ camioneta	10	25.000	250.000
26	Filtro de combustible p/camioneta	20	22.000	440.000
27	Filtro de combustible p/camioneta	15	22.000	330.000
28	Filtro de combustible p/camioneta	10	32.000	320.000
29	Filtro de combustible p/camioneta	20	51.000	1.020.000
30	Filtro de combustible p/camioneta	20	51.000	1.020.000
31	Filtro de combustible p/minibús	10	32.000	320.000
32	Filtro de combustible p/minibús	20	32.000	640.000
33	Filtro de combustible p/minibús	10	22.000	220.000
34	Filtro de aceite p/ camioneta	10	51.000	510.000
35	Filtro de aceite p/ camioneta	20	22.000	440.000
36	Filtro de aceite p/ camioneta	26	22.000	572.000
Total General Gs.				19.599.000.-

Guaraníes: Diez y Nueve millones quinientos noventa y nueve mil.-

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 995/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 25 de Setiembre de 2014

Señores:
TODO JAPONES.
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia N° 1344 Km. 8 ½– Fdo. de la Mora.
Teléfono: (021) 504 – 221, 501 – 918
Celular: (0981) 398 - 639
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.532 – CONTRATACION DIRECTA N° 13/2014 – "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 13/2014 - ***"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – ID N° 271.532 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 995 de fecha 25 de Setiembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la siguientes Empresa cuyo monto total son los siguientes:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Automotive S.A.I.E.	
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Precio Total Gs. IVA incl.
1	Amortiguadores delanteros para moto	18	140.570.-	2.530.260.-
8	Cabo de velocímetro p/ moto	40	6.600.-	264.000.-
Total General Gs.			**2.794.260**	

Guaraníes: Dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Todo Japonés de Mario Duarte	
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Precio Total Gs. IVA incl.
16	Piñón p/moto	50	10.000.-	500.000.-
17	Piñón p/moto	46	10.000.-	460.000.-
18	Piñón p/moto	52	10.000.-	520.000.-
19	Filtro de aire p/ máquina pesada	10	130.000.-	1.300.000.-
20	Filtro de aire p/ máquina liviana	20	100.000.-	2.000.000.-
Total General Gs.			4.780.000.-	

Guaranies: Cuatro millones Setecientos ochenta mil.-

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

"TODO JAPONES"
Autorepuestos - Car Service
de Mario Duarte Grance
RUC: 2475242-9 Tel: 501918

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	AGS Comercial	
			Precio Unitario Gs. IVA Incl.	Precio Total Gs. IVA Incl.
2	Amortiguadores delanteros para moto	18	195.000	3.510.000
3	Amortiguadores delanteros para moto	10	66.500	665.000
4	Cabo de embrague p/moto	40	8.000	320.000
5	Cabo de embrague p/moto	40	8.000	320.000
6	Cabo de embrague p/moto	41	7.000	287.000
7	Cabo de velocímetro p/ moto	40	8.000	320.000
9	Cabo de velocímetro p/ moto	20	6.000	120.000
10	Cadena p/moto	45	19.000	855.000
11	Cadena p/moto	45	19.000	855.000
12	Cadena p/moto	40	16.000	640.000
13	Corona p/moto	40	19.000	760.000
14	Corona p/moto	40	19.000	760.000
15	Corona p/moto	40	16.000	640.000
21	Filtro de aire p/ camioneta	20	22.000	440.000
22	Filtro de aire p/ camioneta	20	25.000	500.000
23	Filtro de aire p/ camioneta	20	25.000	500.000
24	Filtro de aire p/ camioneta	15	135.000	2.025.000
25	Filtro de aire p/ camioneta	10	25.000	250.000
26	Filtro de combustible p/camioneta	20	22.000	440.000
27	Filtro de combustible p/camioneta	15	22.000	330.000
28	Filtro de combustible p/camioneta	10	32.000	320.000
29	Filtro de combustible p/camioneta	20	51.000	1.020.000
30	Filtro de combustible p/camioneta	20	51.000	1.020.000
31	Filtro de combustible p/minibús	10	32.000	320.000
32	Filtro de combustible p/minibús	20	32.000	640.000
33	Filtro de combustible p/minibús	10	22.000	220.000
34	Filtro de aceite p/ camioneta	10	51.000	510.000
35	Filtro de aceite p/ camioneta	20	22.000	440.000
36	Filtro de aceite p/ camioneta	26	22.000	572.000
Total General Gs.				**19.599.000.-**

Guaraníes: Diez y Nueve millones quinientos noventa y nueve mil.-

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 995/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 25 de Setiembre de 2014

Señores:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta – Fdo. de la Mora.
Teléfono: (021) 510 – 480.
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.532 – CONTRATACION DIRECTA N° 13/2014 – "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 13/2014 - ***"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"*** – **ID N° 271.532** – ***SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 995 de fecha 25 de Setiembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la siguientes Empresa cuyo monto total son los siguientes:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Automotive S.A.I.E.	
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Precio Total Gs. IVA incl.
1	Amortiguadores delanteros para moto	18	140.570.-	2.530.260.-
8	Cabo de velocímetro p/ moto	40	6.600.-	264.000.-
Total General Gs.			**2.794.260**	

Guaranies: Dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Todo Japonés de Mario Duarte	
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Precio Total Gs. IVA incl.
16	Piñón p/moto	50	10.000.-	500.000.-
17	Piñón p/moto	46	10.000.-	460.000.-
18	Piñón p/moto	52	10.000.-	520.000.-
19	Filtro de aire p/ máquina pesada	10	130.000.-	1.300.000.-
20	Filtro de aire p/ máquina liviana	20	100.000.-	2.000.000.-
Total General Gs.				4.780.000.-

Guaranies: Cuatro millones Setecientos ochenta mil.-

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Firma:
Aclaración: Johanna Reyes
C.I. N°: 5.021.977
Fecha: 26/09/14
Hora: 11:29

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	AGS Comercial	
			Precio Unitario Gs. IVA Incl.	Precio Total Gs. IVA Incl.
2	Amortiguadores delanteros para moto	18	195.000	3.510.000
3	Amortiguadores delanteros para moto	10	66.500	665.000
4	Cabo de embrague p/moto	40	8.000	320.000
5	Cabo de embrague p/moto	40	8.000	320.000
6	Cabo de embrague p/moto	41	7.000	287.000
7	Cabo de velocímetro p/ moto	40	8.000	320.000
9	Cabo de velocímetro p/ moto	20	6.000	120.000
10	Cadena p/moto	45	19.000	855.000
11	Cadena p/moto	45	19.000	855.000
12	Cadena p/moto	40	16.000	640.000
13	Corona p/moto	40	19.000	760.000
14	Corona p/moto	40	19.000	760.000
15	Corona p/moto	40	16.000	640.000
21	Filtro de aire p/ camioneta	20	22.000	440.000
22	Filtro de aire p/ camioneta	20	25.000	500.000
23	Filtro de aire p/ camioneta	20	25.000	500.000
24	Filtro de aire p/ camioneta	15	135.000	2.025.000
25	Filtro de aire p/ camioneta	10	25.000	250.000
26	Filtro de combustible p/camioneta	20	22.000	440.000
27	Filtro de combustible p/camioneta	15	22.000	330.000
28	Filtro de combustible p/camioneta	10	32.000	320.000
29	Filtro de combustible p/camioneta	20	51.000	1.020.000
30	Filtro de combustible p/camioneta	20	51.000	1.020.000
31	Filtro de combustible p/minibús	10	32.000	320.000
32	Filtro de combustible p/minibús	20	32.000	640.000
33	Filtro de combustible p/minibús	10	22.000	220.000
34	Filtro de aceite p/ camioneta	10	51.000	510.000
35	Filtro de aceite p/ camioneta	20	22.000	440.000
36	Filtro de aceite p/ camioneta	26	22.000	572.000
Total General Gs.				19.599.000.-

Guaraníes: Diez y Nueve millones quinientos noventa y nueve mil.-

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 995/2014

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso